

## **North Carolina Environmental Quality Open Burning Regulations**

**La regla de quema a campo abierto, adoptada en 1971, es una de las reglas de calidad de aire más antigua en el estado de Carolina del Norte. La regla prohíbe tanto la quema al aire libre y establece las condiciones de los fuegos permitidos. Está establecido en la regla que es ilegal el quemar basura, desechos y materiales no-vegetales. Hojas y ramas de árboles pueden ser quemadas bajo ciertas condiciones. Violadores de esta regla pueden incurrir en penalidades de hasta \$25,000 o más.**

NOTA: Durante los dos últimos períodos de sesiones, la Asamblea General de Carolina del Norte ha enmendado la Regla de Quema a Campo Abierto en varias secciones. En la sesión de 2014, los legisladores eliminaron la restricción en la quema de los tocones y troncos de más de 6 pulgadas de diámetro, a los propietarios de viviendas. Los legisladores también cambiaron la regla relacionada al humo permisible de la quema de tocones y troncos grandes, donde esta no sea considerada como una molestia. Más detalles se pueden ver en la [Ley de Reforma Regulatoria de 2014 Secta. 24 \(Quema a Campo Abierto sin un permiso de la Calidad del Aire\)](#).

**En la sesión de 2013, los legisladores enmendaron las restricciones sobre el transporte de material vegetal para la quema al aire libre. Bajo el cambio, los desechos de vegetación de las operaciones de desmonte ahora pueden ser transportados fuera de lugar de generación y quemados en otro lugar, bajo ciertas circunstancias.**

**La quema de material vegetal es permitida bajo las siguientes condiciones:**

- **se quema menos de cuatro veces al año**
- **se lleva a una distancia de al menos 500 pies de edificios ocupados**
- **se apila en dos o más pilas de menos de 20 pies de diámetro**

**Más detalles se pueden ver en la [Ley de Reforma de la Reglamentación de 2013 Secta. 28 \(Quema a Campo Abierto sin un permiso de la Calidad del Aire\)](#).**